



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Licencia sencilla de hasta 50 m2 de construcción
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	En las oficinas de la Dirección de Licencias de Construcción, ubicadas en Av. Revolución S/N en la colonia Atlhuayan Yauatepec Morelos. C.P. 62371 Teléfono: 735 3941081 sin extensión. Correo electrónico: <a href="mailto:licenciasdeconstruccion@yauatepec.gob.mx">licenciasdeconstruccion@yauatepec.gob.mx</a>
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de licencias de construcción del municipio de Yauatepec. Director de Licencias de Construcción,
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficina Única
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El propietario y en caso de no ser el propietario, cualquier persona con poder notarial a nombre del gestor. El trámite se presenta cuando la persona interesada requiera licencia de construcción
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	El único medio de presentación del trámite, tendría que ser a través del Formato oficial de la Dirección de Licencias de Construcción
<b>Horario de Atención al público.</b>	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (días hábiles)
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	15 días hábiles
<b>Vigencia.</b>	365 días naturales
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	No aplica la afirmativa ficta Reglamento de Construcción del Municipio de Yauatepec de Zaragoza, Morelos en sus artículos 3 y 4 Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yauatepec. En su Norma 16. Licencia de Construcción

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Solicitud de licencia de construcción	1	1
2	Acreditación de la propiedad (escritura pública, constancia ejidal cesión de derechos)	1 (para cotejo)	1
3	Identificación oficial del propietario	1 (para cotejo)	1
4	Recibo del impuesto predial al corriente (en el caso de que tenga escritura pública)		1
5	Plano catastral actualizado y verificado en campo (en el caso de que tenga escritura pública)		1
6	Carta poder	1	
7	Identificación oficial del gestor		1
8	Licencia de uso de suelo (a excepción de casa habitación)		1
9	Memoria descriptiva del proyecto	1	
10	Croquis arquitectónico tamaño carta (para construcciones menores a 50 m2)		
11	Constancia de no afectación arbórea		1



<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>	<b>Área de pago:</b>
<p>Artículo 28, numeral 4.4.3.12.9.12 de La Ley de Ingresos del Municipio de Yautepéc Morelos, para el Ejercicio fiscal 2019,</p> <p>Licencia sencilla sin director responsable de obra, por metros cuadrado de construcción (reglamento de Construcción) de 0.1 UMA en base al proyecto presentado.</p> <p>El costo de UMA \$84.49 (ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) Mas 25 % de impuesto adicional de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepéc Morelos, para el Ejercicio fiscal 2019</p>	<p>Caja en Tesorería Municipal en Yautepéc Morelos. Con oficinas ubicadas en calle No reelección No. 61 barrio de San Juan Yautepéc Morelos con teléfono 735 3940490</p> <p>Caja en Rancho Nuevo, ubicada en Calle Sabino, esquina Dolores, Barrio de Rancho Nuevo, Yautepéc Morelos.</p>
<b>Observaciones Adicionales:</b>	
<p>No se requiere de proyecto arquitectónico</p>	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Cumplir con los requisitos establecidos, así como respetar y observar la norma establecida en el reglamento de construcción del Municipio de Yautepéc, y el Programa de desarrollo Urbano	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, Artículos. 70, 72, 75 y 76</li><li>• Reglamento de Construcción del Municipio de Yautepéc. Artículo. 56, 57 y 58</li><li>• Ley de Ingresos del Municipio de Yautepéc 2019, Artículo 28, numeral 4.4.3.12.9.12</li><li>• Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Yautepéc Morelos, Norma 16</li></ul>	
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepéc Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepéc.gob.mx teléfono: 3 94 00 80 conmutador. Tel. 394-78-06	
<b>NOTA IMPORTANTE:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.</li><li>• De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.</li></ul>	